

ACTA N° 101

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.

Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.

Yorlenny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Elicer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
--------------------	------------	-------------------------

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1 La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, procede a realizar la oración. Asimismo, se hace un minuto de silencio por la muerte de la señora Hannia Espinoza Barrantes, esposa del Síndico Eliecer Salas González y hermana de la Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**Inciso 1. Acta N° 099**

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 099, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 100**Regidor Harry González Barrantes:**

Se refiere a la página 8 en el acuerdo, necesita se separe el mismo porque él vota negativo en el sentido de la dispensa del trámite de comisión.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°100, CON LA OBSERVACIÓN PRESENTADA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

- a). Daube Castro Villalobos, Roque José Rodríguez Rodríguez, Rafael Gerardo Rodríguez Hidalgo y Jorge Rojas Rodríguez, miembros de la Junta Administrativa del Liceo San Roque.
- b). Señor Andrés Chaverri Corella, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Francisco Alfaro.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta oficio PROV-2011-178, firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador, Proveeduría Municipal, en el que a letra dice:

Licitación Abreviada N° 2011-LA-000002-0000700001 "Compra de Mezcla Asfáltica y Emulsión"

En concordancia con lo establecido en los artículos N° 87, 88 y 100 del Reglamento de Contratación Administrativa y de acuerdo con los resultados del proceso licitatorio en mención, sus criterios técnicos y legales, se recomienda tomar el acuerdo en firme en los siguientes términos:

Considerando que la empresa Constructora MECO S.A., cumple con las condiciones solicitadas en el cartel y obteniendo una calificación del 100% en la evaluación, para la compra de mezcla asfáltica y emulsión para diferentes bacheos en los distritos, se solicita tomar el siguiente acuerdo en firme.

Acuerda: adjudicar en firme la "Compra de Mezcla asfáltica y Emulsión para el bacheo de diferentes caminos de los distritos a la empresa Constructora MECO S.A., por un monto económico de ¢58.066.158,00 (cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil ciento cincuenta y ocho colones exactos) debiéndose proceder luego con la elaboración del contrato y su refrendo interno.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Pregunta al señor Alcalde cuál fue la otra empresa y por qué razón quedó descalificada, esto para no tener problemas después.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que dentro de las calificaciones que se le daban a las empresas la otra no calificaba con los requerimientos de manera que no participa en el proceso.

Regidor Harry González Barrantes:

Desea que quede claro que su voto positivo lo hace con base en la recomendación del Departamento de Proveeduría Municipal, y así desea que conste en el acuerdo.

CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, **SE ACUERDA:** ADJUDICAR LA COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTIC Y EMULSIÓN PARA EL BACHEO DE DIFERENTES CAMINOS DE LOS DISTRITOS, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A., POR UN MONTO ECONÓMICO DE ¢58.066.158,00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CERO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO COLONES EXACTOS), DEBIENDOSE PROCEDER LUEGO CON LA ELABOTACIÓN DEL CONTRATO Y SU REFRENDO INTERNO. EL PRESENTE ACUERDO SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a los siguientes Proveedores:

Empres Recolectora Ambiental de Basura, S.A, (RABSA) por concepto de recolección y transporte de desechos sólidos del cantón durante el mes de julio de 2011, por un monto de ¢19.430.337,80.

Empresa Berthier EBI de Costa Rica S. A por concepto de tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón durante el mes de julio de 2011, por un monto de ¢14.219.573,90.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:
EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA, S.A, (RABSA) POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DURANTE EL MES DE JULIO DE 2011, POR UN MONTO DE ¢19.430.337,80, SEGÚN FACTURA N°0444.

EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S. A POR CONCEPTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DURANTE EL MES DE JULIO DE 2011, POR UN MONTO DE ¢14.219.573,90, SEGÚN FACTURA 48936.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde informa que está girando instrucciones a la Proveduría para que se alterne la adjudicación de mezcla asfáltica para que no existan problemas y sea de participación abierta para todos.

Regidor Harry González Barrantes:

Considera que siempre va a ser problemático pero él pensaría en que cada empresa tenga una calidad de un servicio que se pueda demostrar, y crear un mecanismo de control.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que lo que se pretende es ayudarlo a todas las empresas y no a una sola.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que no se debería irse a involucrar con la empresa porque ellos son los que están haciendo una oferta y eso será por competencia ya que tanto compite por el precio como por la calidad y si en la Unidad Técnica se hace de la forma correcta, aunque sea la misma empresa siempre pero es la que les ofrece mejor calidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta si algún pronunciamiento de la Contraloría General de la República, con respecto al tema y otra es que hay un reglamento de adjudicaciones por lo que hay que apegarse al reglamento y acatar la recomendación de la Contraloría.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Apoya la opción del señor Alcalde y dice que le parece muy buena, y además se realice una supervisión en los trabajos para que se lleve un control de cuánto asfalto se gasta y dónde se utiliza, ya que el año anterior se asfaltaron servidumbres de paso y no quiere que esto vuelva a pasar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que el sábado él realizó una visita a los diferentes caminos que se habían arreglado para supervisar el trabajo, agrega que está muy agradecido con CONAVI por el trabajo que están haciendo en Río Cuarto.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le parece muy bien que se revisen los caminos para el trabajo realizado, también agrada que el señor Alcalde invite a los Regidores para que lo acompañen ya que los Regidores también deben ser fieles vigilantes de los trabajos que se realizan.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Felicita al señor Alcalde por los trabajos que se están realizando, y dice que se nota el amor y el cuidado a la hora de hacer los mismos.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa que el señor Alcalde diga que hay cincuenta y ocho millones seiscientos y que para el distrito San José no hay presupuesto, manifiesta que ellos estuvieron muy pendientes en que la Unidad Técnica les diera un desglose de dónde se iban hacer los trabajos y en calle los Ugalde hay muchos huecos y ni siquiera han enviado la niveladora para hacer los caños, también recibió quejas sobre la calle Punta Caña, ya que está muy deteriorada. Asimismo, se refiere a la calle Corinto, que está muy llena de huecos y esta es una ruta alterna.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que cuando él dijo que no había presupuesto para el distrito San José, se refería a la Licitación que acaban de aprobar, pero sí tienen recursos de otros que se pueden utilizar para Santa Gertrudis, ellos no están abandonando ese sector.

ARTICULO IV
INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Inciso 1. Se presenta informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, que dice:

Reunión efectuada el día 04 de agosto del 2011, a las tres de la tarde en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Grecia, con la asistencia de:

Filiberto Nájera Bolaños	Regidor - Coordinador
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Jorge Arturo Gómez Valverde	Regidor
José Quesada Rojas	Promotor
Shirley Salazar Porras	Promotora

Artículo I: Se solicita por tercera vez al señor José Quesada Rojas el Informe Final del Acto Cívico del 27 de abril de 2011 y el Desfile, a lo que responde que el mismo fue entregado a la Secretaría de la Alcaldía, sin embargo a esta Comisión no llegó ni original ni copia.

Artículo II: El señor José Quesada Rojas ante consulta de los Miembros de la Comisión de Asuntos Culturales sobre el avance de la fundación de la Asociación de Miembros de Arte y Actividades Culturales, manifiesta que no ha sido posible la promulgación de sus Estatutos y que los eventos previstos para Agosto de 2011, quedan pendientes para nueva oportunidad.

Artículo III: El señor Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde propone que se realice una actividad cultural con niños y niñas, en el Kiosco y Parque de Grecia, a partir del

día 11 de setiembre de 2011, como inicio de las Fiestas Patrias y que sirva de marco a la pre-inauguración de la Remodelación del Parque de la ciudad.

Artículo IV: El señor José Quesada Rojas ofrece su Coordinación de manera gratuita a las actividades durante las Fiestas Patrias, únicamente se deberán cubrir los Gastos Logísticos y Operativos.

La Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, emite Dictamen Positivo a los acuerdos de hoy.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos finaliza la reunión.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES. ASIMISMO SE REMITE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno Administración, en el que a letra dice:

Participantes: Harry González, Filiberto Nájera, María Isabel Montero, Gerardo Esquivel y Jorge Gómez quien se tuvo que retirar indicando estar de acuerdo con la disposición de la comisión.

Asunto: Análisis de la solicitud, que realiza la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Grecia, con el propósito de:

La creación de distritos electorales en Río Cuarto.

Solicitud enviada para su análisis y dictamen, a la comisión de Gobierno y Administración, según acuerdo Municipal SEC-1498-2011, Art. V, Inc 3, Acta 097.

Caso de estudio:

Conocida la información emitida por la Unión Cantonal de Asociaciones y del Tribunal Electoral así como del reglamento para la Creación de Distritos Electorales y Juntas Receptoras de Votos, y analizar en este el artículo 1° que reza: "Deberán solicitarla alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Cantonal, Provincial o Nacional de cualquiera de los Partidos Políticos inscritos, la Municipalidad mediante acuerdo municipal o los presidentes de las Asociaciones de Desarrollo Comunal u organizaciones vecinales. En los últimos casos se agregará a la solicitud un listado de al menos cincuenta vecinos...Gaceta N° 33 17 2- 1997.

Considerando: el por tanto de la solicitud y el análisis y discusión de la comisión así como con fundamento en el orden de las descripciones teóricas emitidas por el tribunal electoral.

Recomendación:

1. Emitir un dictamen en el sentido de que sea comentado el caso en la Sesión del Concejo y se tome el acuerdo que se considere necesario el cual puede ir por la vía de que cada fracción política manifieste su interés en tramitarlo mediante su estructura política que lo tenga a bien. Como lo establece el artículo 1° del Reglamento para la Creación de distritos Electorales y Juntas Receptoras de Votos (gaceta n° 33 17 2. 1997)
2. Enviar una copia de la documentación a cada Fracción Política para lo que corresponda.

SE ACUERDA: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA SE TRASLADA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A CADA FRACCIÓN POLÍTICA PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno Administración, en el que a letra dice:

Participantes: Harry González, Filiberto Nájera, María Isabel Montero, Gerardo Esquivel y Jorge Gómez quien se tuvo que retirar indicando estar de acuerdo con la disposición de la comisión.

Asunto: Análisis de la solicitud, que realiza la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones para la administración de la Plaza Helénica por tiempo definido, con el propósito de:

Primer Apartado:

Embellecerla e instalar un café abierto las 24 horas del día como en muchos países del mundo y también que sea visitado por el turismo.

Evitar que grupos de indigentes tomen la plaza.

Que la Unión pueda rotar a diversas Asociaciones y obtengan fondos que sirvan para la conclusión de proyectos en las diferentes comunidades.

Que la plaza pueda convertirse en incubadora de empresa comunales.

Segundo apartado:

Solicitud de la administración, por tiempo definido del pueblo antiguo actualmente abandonado, que se ubica en la planta hidroeléctrica El Cazador, Tacaes de Grecia, que puede ser fuente de riqueza para disfrutar el cantón.

Solicitud enviada para su análisis y dictamen, a la comisión de Gobierno y Administración, según acuerdo municipal SEC-1509-2011 Art. V, inciso 15, Acta 097.

2° apartado: Caso de estudio. No se analiza el segundo apartado por acuerdo del Concejo de pedirle a la Alcaldía información veraz al respecto de la situación jurídica en que se encuentra el pueblo antiguo en la Planta el Cazador y los pormenores del convenio con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y con el INCOFER quienes administran la represa y hacer uso de la electricidad.

1° apartado: Caso de estudio: solicitud de Administración de la Plaza Helénica.

La discusión y análisis de esta comisión giró en términos de la moción presentada para el cierre con verjas decorativas la plaza helénica y eliminar el acceso a todas las personas que le dan un mal uso principalmente por las noches. En segundo orden solamente falta el contenido presupuestario para la ejecución de la obra.

Igualmente y desprendiéndose de lo anterior se estarían programando actividades con características socio-culturales.

Por otra parte, la comisión analiza y discute sobre la previsión de la utilización de la Plaza Helénica para una ampliación, en caso de ser necesario del Palacio Municipal con la construcción de una nueva edificación alterna.

También se analiza y discute que este tipo de convenios por administración son normalmente respaldados en la Unión Cantonal por dineros de Dinadeco e igualmente proponen tiempos de convenios hasta por noventa y nueve años.

Se realiza la consulta al ex regidor Edgar González quien indica que se debe revisar el plan de desarrollo turístico porque en él se encuentran fundamentos importantes para el desarrollo y utilización tanto de la Plaza Helénica como del Pueblo en la Planta el Cazador, ya que ambos fueron declarados destinos turísticos del cantón.

Considerando:

Los fundamentos anteriores, esta comisión recomienda que se otorgue un espacio de tiempo de por lo menos un mes para realizar una investigación más profunda sobre la posibilidad de la utilización de la plaza Helénica y El pueblo Antiguo de la Planta el Cazador.

3. Recomendación:

1. Finalmente investigado y analizado el caso en cuestión (SEC-1509-2011, Art V, Inciso 15, acta 097), la Comisión de Gobierno y Administración acuerda no emitir ningún dictamen hasta realizar una investigación con más profundidad.
2. Trasladar los resultados de esta primera discusión y análisis con su respectivo acuerdo de comisión al Concejo Municipal para su conocimiento y discusión.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que aunque no tocaba porque le habían encomendado al señor Alcalde la investigación, se dieron a la tarea de buscar en el Plan de Desarrollo Turístico y en el brochure viene el Cazador y toda la información correspondiente al Pueblo Antiguo y como Grecia lo promociona, dentro de esos elementos no se puso ahí pero parece que la designación de ese terreno fue una línea de Estado y si es una línea de Estado hay dificultad de la amplia, sin embargo la idea es buscar un espacio de tiempo mientras se realizan todas las investigaciones correspondientes.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que la planta el cazador no se puede utilizar por parte de particulares ni de manera oficial por parte de la Municipalidad porque no hay acceso, por lo que no se realizar un proyecto turístico, empresarial ya sea público o privado porque hay un portón donde es restringido el acceso además según la investigación realizada hay convenios legales entre otras instituciones como la empresa de Servicios públicos de Heredia y el INCOFER.

Con respecto a la plaza Helénica, comenta que hace veinticinco años que se hizo casa de la Cultura y no se previó que la Municipalidad tenía que crecer por lo que llegar a concesionar la plaza Helénica con las necesidades de espacio que tiene esta Municipalidad, considera que se debe utilizar la plaza Helénica como edificio anexo porque no se tiene más espacio en este edificio.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO V
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se refiere al problema que tiene la Secretaría del Concejo con el exceso de trabajo y a que no cuentan con una persona que les ayude, por lo que solicita se les autorice para trabajar horas extras para poder sacar un poco el trabajo que está acumulado. Asimismo le solicita a la señora Secretaria se refiera al caso.

Señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal:

Comenta que el problema es más que todo con el programa de seguimiento de acuerdos y actas ya que está acumulado todo lo de este año y no se ha podido incorporar nada al programa porque no hay quien lo haga. Agrega que esto les genera aún más atraso porque cualquier persona que solicite copia de algún documento de esos, tienen que buscarlo acta por acta porque como no está ingresado al programa, no aparece en el mismo, por lo anterior solicita al Concejo se le autorice para trabajar horas extras hasta que se pueda contratar a alguien que realice este trabajo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta su preocupación y dice que la señora Leticia tiene toda la razón y hay que ver de qué manera se le resuelve este problema. Le pregunta al señor Alcalde si se puede nombrar a alguien o hacer un préstamo mientras se busca una solución.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que la Contraloría General de la República permite hacer dos o tres contrataciones por año y dentro de unos días se va hacer un presupuesto extraordinario y le parece que se va a tener que contratar a alguien ocasionalmente y además crear una plaza nueva para que empiece a partir de enero porque no pueden seguir así.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que desde que entraron a esta municipalidad han tenidos problemas con el personal ya que la Secretaría del Concejo desde hace veinte años tiene dos personas y sigue con dos personas después de veinte años, el trabajo que hay en esa oficina es mucho y dos personas no dan vasto. Considera que es necesario otra persona fija en ese departamento y se debe solucionar lo antes posible.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Comenta que son varias las veces que la señora Leticia habla sobre esta situación, agrega que hay que analizar bien cuáles son los recursos que se ocupan como es el equipo, además considera que puede ser una mala distribución de las cargas de trabajo y que estén absorbiendo más de lo que es su responsabilidad. Agrega que la señora Leticia hace mucho más de lo que debería hacer, se debe hacer una análisis de trabajo. Con relación a las horas extras le gustaría que se les presente un plan de trabajo de horas extras donde les diga cuántas horas extras van trabajar por día, cuánto tiempo, etc.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita a la Secretaría del Concejo presentar un plan de trabajo de horas extras para ser analizado y poder tomar el acuerdo correspondiente.

Inciso 2. Se recibe nota del señor Tobías García Fernández, de la Unidad de Asesoría de INBIO, solicita audiencia para el Sesión Extraordinaria del 25 de agosto 2011 con el fin de dar a conocer la oferta de servicios de INBIO para la Municipalidad de Grecia.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que el sábado se reunieron Jorge Gómez, Gerardo Esquivel, Natalia Vega y él y esta muchacha les ofrece ayudar en la elaboración de un cartel para que la Municipalidad pueda empezar a ejecutar el proyecto en la Finca de Puente de Piedra.

Agrega que cuando ellos fueron a INBIO PARQUE les hicieron una propuesta de aproximadamente tres mil quinientos dólares para hacer un plan maestro de esa zona.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que la inversión en este momento está cercana a los cuatro mil dólares y no es problema para la Municipalidad y ese sería el punto de partida, teniendo el ese plan maestro lo que se necesita es organizar la parte de acceso a la finca en el sentido de que como no es vía pública hay que hacer algunas negociaciones pero eso sería a nivel de las empresas que están ubicadas como propietarios en la entrada del puente de piedra hacia adentro.

La segunda parte del Plan maestro o la utilización del Plan Maestro sería en la consecución de los recursos que se pretende como ya lo dijo el señor Alcalde, la Municipalidad no tiene un presupuesto ni lo va a tener a mediano ni a largo plazo que es los recursos para el desarrollo pero esto lo podrían hacer con recursos extranjeros.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que aún no han plateado un proyecto por eso es que suceden estas cosas, a agrega que le gustaría conocer el proyecto formal donde se dice que las alternativas del recurso son tales y cuales, y demás, pero deben analizarse varias cosas juntas como es el plan de desarrollo turístico.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le manifiesta al regidor Harry González que ese proyecto ya lo conocieron el sábado y quedaron de darles una copia por lo que solicita al señor Alcalde se les envíe copia a los señores Regidores vía internet para su conocimiento.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR TOBIAS GARCÍA FERNANDEZ DE LA UNIDAD DE ASESORÍA DE INBIO, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2011, A LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El Lic. Álvaro Lizano Céspedes, Auditor Interno a.i. remite el oficio AI-MG-054-2011 al cual adjunta el Informe de análisis de Control Interno sobre la recaudación, custodia y traslado del efectivo en los Departamentos de Tesorería y Plataforma de Servicios.

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE EL INFORME DE ANALISIS DE CONTROL INTERNO PARA SER CONOCIDO DENTRO DE OCHO DÍAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La señora Alice Merino, Presidenta del Comité de Camino Bosque del Niño, remite nota exponiendo la problemática que tienen en la comunidad debido al mal estado en que se encuentra el punto y el camino de acceso a su casa y al Centro Recreativo Bosque del Niño.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Johnny Gómez Molina, Administrador de la Cruz Roja de Grecia, envía el oficio CA: 02-08-171-2011 agradece la invitación realizada por el Comité de Accesibilidad para la reunión del 04 de agosto del 2011, sin embargo informa que no podrá asistir por lo que está enviando a un representante.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Arturo Escobar Vargas, Ejecutivo del Servicio Optimizar de RACSA, envía nota en la cual explica el nuevo sistema de Plataforma de Administración de Activos Móviles y Fijos.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El Lic. Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, remite el oficio DE-174-2011 en el cual informa que conforme a lo establecido en la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, al Comité Cantonal de Grecia le corresponde un monto de \$500.465,00.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El Pbro. Vinicio Ant. Castillo Alfaro, Párroco de las Mercedes de Grecia, envía nota aclaratoria corrigiendo las fechas de las Fiestas Patronales, siendo las correctas del 15 a 18 de septiembre y del 23 al 25 de septiembre 2011.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que la Iglesia lo que pretende es iniciar el 15 de setiembre pero no en el boulevard sino en los jardines de la iglesia, agrega que él aclaró que ese día la Municipalidad iba a ocupar el boulevard por los desfiles del 15 de setiembre y además por la actividad de los bomberos quienes van hacer algunas actividades ese día.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Propone que se autorice este permiso de una vez ya que las actividades de la Iglesia serán dentro de los jardines, por lo que no ve ningún problema.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Está de acuerdo en que se les dé el permiso y que se le diga al Sacerdote, que por el día 15, no se utilice el boulevard.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL PBRO. VINICIO CASTILLO ALFARO, PARROCO DE LA IGLESIA LAS MERCEDES, PARA INICIAR LAS FIESTAS PATRONALES A PARTIR DEL 15 DE SETIEMBRE EN LOS JARDINES DE LA IGLESIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El MBA. Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Financiamiento Municipal del IFAM, remite el oficio DFM 149-2011 en el cual remite los requisitos, compromisos y normativa que debe cumplir la Municipalidad de Grecia para la ejecución del préstamo otorgado a la Municipalidad para el proyecto "Construcción de un centro de acopio de reciclado".

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA LICDA. CRISTINA CÉSPEDES CASTRO, COORDINADORA, DESARROLLO HUMANO, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Mediante el oficio DFM-171-2011 el MBA. Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Financiamiento Municipal del IFAIM, informa sobre el estado actual del préstamo 2-A-1254-1105-A otorgado a la Municipalidad de Grecia, el cual se encuentra con un atraso de 120 días.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. La Junta Vial Cantonal de Grecia, remite acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria No. 7 del 29 de julio del 2011 en la cual acuerda:

"Solicitar al Concejo Municipal, aprobar Modificación #1 al Presupuesto Ordinario 2011, por un monto de catorce millones cuatrocientos mil con cero céntimos ¢14.400,000."

El regidor Jorge Gómez Valverde somete a votación para que se dispense del trámite de comisión la Modificación #1 al Presupuesto Ordinario 2011, de la Junta Vial Cantonal.

Votos a favor: (5) Regidores Jorge Gómez Valverde, Filiberto Nájera Bolaños, Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

Votos negativos: (2) Regidores Harry González Barrantes y Rolando Alpízar Oviedo.

SE ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #1, DE LA JUNTA VIAL CANTONAL TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, POR UN MONTO DE ¢14.400.000,00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES EXACTOS). EL PRESENTE ACUERDO SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.

La misma se detalla a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA #1 - 2011 / Unidad Técnica de Gestión Vial			
Disminuye		Aumenta	
Servicios de Ingeniería	¢7.500.000,00	Bacheo distrito de Bolivar	¢11.000.000,00
Cuentas sin asignacion presupuestaria	¢4.000.000,00	combustibles	¢3.050.000,00
Transporte dentro del país	¢350.000,00	Productos metálicos	¢350.000,00
Actividades protocolarias y sociales	¢600.000,00		
Tintas pinturas y diluyentes	¢700.000,00		
Otros productos químicos	¢200.000,00		
Utiles y materiales de oficina y computo	¢300.000,00		
Equipo de comunicación	¢150.000,00		
Madera y sus derivados	¢600.000,00		
	¢14.400.000,00		¢14.400.000,00

descripción de modificación Presupuestaria #1-2011

✚ Se rebaja dinero de la siguientes subpartidas:

1. **Servicios de ingeniería** por un monto de ¢7.500.000^{oo} (siete millones quinientos mil colones netos.)
2. **Cuentas sin asignación presupuestaria** por un monto de ¢4.000.000^{oo} (cuatro millones de colones netos.)
3. **Transporte dentro del país** por un monto de ¢350.000^{oo} (trescientos cincuenta mil colones netos.)
4. **Actividades protocolarias y sociales** por un monto de ¢600.000^{oo} (seiscientos mil colones netos.)
5. **Tintas pinturas y diluyentes** por un monto de ¢700.000^{oo} (setecientos mil colones netos.)
6. **Otros productos químicos** por un monto de ¢200.000^{oo} (doscientos mil colones netos.)
7. **Útiles y materiales de oficina y computo** por un monto de ¢300.000^{oo} (trescientos mil colones netos.)
8. **Equipo de comunicación** por un monto de ¢150.000^{oo} (ciento cincuenta mil colones netos.)
9. **Madera y sus derivados** por un monto de ¢600.000^{oo} (seiscientos mil colones netos.)

✚ Todas estas subpartidas suman una cantidad de ¢14.400.000^{oo} (catorce millones cuatrocientos mil colones netos.) las cuales se trasladaran a las siguientes subpartidas:

1. **Bacheo en el distrito de Bolívar:** por un monto de ¢11.000.000^{oo} (once millones de colones netos.)

Justificación: se requiere darle contenido a este distrito para mejorar las condiciones del camino de cajón arriba, Distrito de Bolívar, el cual se encuentra en pésimo estado entre la escuela y el fin del sector que se encuentra en asfalto. En el rubro de servicios de ingeniería se había separado el dinero para el convenio con el LANAMME, pero ellos me indican que este año no van a solicitar desembolsos, por lo que se quiere aprovechar este dinero para invertirlo en el mantenimiento de este camino. Cabe indicar que en el presupuesto del 2012, ya se apartaron los fondos para las pruebas de laboratorio que se necesitan para realizar el convenio.

2. **Combustibles y lubricantes :** por un monto de ¢3.050.000^{oo} (tres millones cincuenta mil colones netos.)

Justificación: se requiere darle contenido a este rubro para cubrir los gastos de combustible de la maquinaria. En la actualidad se está manteniendo de recursos propios de caminos, pero no va a hacer por mucho tiempo.

3. **Productos metálicos:** por un monto de ¢350.000^{oo} (trescientos cincuenta mil colones netos.)

Justificación: en la actualidad este código no tiene contenido presupuestario, por lo que se requiere darle fondos para cubrir cualquier necesidad de compra de varilla para la construcción, mallas para gavión, alambre negro, etc.

Inciso 12. La Secretaría de Concejo Municipal de Heredia remite el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 102-2011 en el cual apoyan la solicitud realizada por la UNGL, con relación a la aprobación y trámite rápido de préstamos con el BID.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. El Ing. Esteban Núñez Suárez, del Depto. Desarrollo y Control Urbano, remite oficio ACM-031-2011 en el cual envía Información de trámites y Avances realizados en el Proyecto-Acueducto Municipal.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. La MBA. Alina Álvarez S., Coordinadora Administración Tributaria remite para aprobación del Concejo Municipal arreglo de pago solicitado por la señora Ana María Rodríguez Alvarado, cédula 2-257-033, quien tiene una deuda de ¢112.083.22 por concepto de bienes inmuebles y recolección de basura, solicitando un arreglo de ¢10.000,00 por mes.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA ANA MARÍA RODRÍGUEZ ALVARADO PARA HACER ARREGLO DE PAGO Y CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES, (¢10.000) MAS EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES.

ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO ESTABLECIDO, DARÁ DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN PARA ENVIAR INMEDIATAMENTE EL ASUNTO A COBRO JUDICIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se conoce oficio firmado por el MSc. Pbro. Víctor Manuel Araya Guzmán, Supervisor del Circuito 10, en el que remite terna para el nombramiento de la Junta de Educación de José Manuel Peralta Quesada.

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ MANUEL PAERALTA QUESADA COMO SIGUE: MAGALLY SOSSA VARGAS, SILVIA MARÍA VEGA SUAREZ, ANA LORENA SALAS OCAMPO, RICARDO FONSECA ARLEY Y ANA GONZÁLEZ SOLANO.

SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se presenta oficio firmado por la Asociación de Desarrollo de la Victoria de Río Cuarto, en el que solicitan permiso para realizar la quinta fecha del campeonato de cuadracross en la pista ubicada en la Tabla de Río Cuarto. Dicho evento se realizará los días 20 y 21 de agosto de 2011. Asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA VICTORIA, RÍO CUARTO, PARA REALIZAR LA QUINTA FECHA DEL CAMPEONATO DE CUADRACROSS EN LA PISTA UBICADA EN LA TABLA DE RIO CUARTO. LOS DÍAS 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2011. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Síndica Odiney Segura Soto:

Denuncia la construcción de un reductor de velocidad en San Juan Arriba, este reductor lo puso un vecino y es muy alto, por lo que desea saber si es la Municipalidad la que tiene que ver con esto o si es el MOPT.

Se refiere también a un movimiento de tierra que están haciendo en calle Juancho para que realicen inspección al lugar.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL